



DE: INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL
Cristina Vega Escobar

A: INTERVENCIÓN MUNICIPAL ACCIDENTAL

A: CONTRATACIÓN MUNICIPAL

C/C: PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA.

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA OBRA PROYECTADA (INFORME PREVIO DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO OBRAS DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA DE LOS LABRADORES (GTA. FUENCALIENTE-GTA. PASTOR) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TRES CANTOS (MADRID)”).**

Solicitado informe previo de fiscalización para incorporar al expediente de contratación del proyecto de obras de “**RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA DE LOS LABRADORES (GTA. FUENCALIENTE-GTA. PASTOR) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TRES CANTOS (MADRID)**”, a los efectos de su imputación presupuestaria a las partidas correspondientes, el técnico que suscribe informa lo siguiente en relación con la **justificación de la necesidad de la obra proyectada.**

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA OBRA PROYECTADA

1. ANTECEDENTES

Se ha redactado el Proyecto de Obras en cumplimiento de la orden de trabajo recibida desde la Primera Tenencia de Alcaldía y Delegación Municipal de Fomento y Hacienda, con el fin de determinar las obras necesarias para la contratación y realización posterior de la Renovación del alumbrado público en la Avenida de los Labradores (Gta. Fuencaliente-Gta. Pastor) en el término municipal de Tres Cantos.

2. OBJETO Y ÁMBITO DEL PROYECTO.

El objeto del Proyecto es valorar económicamente y fijar las condiciones técnicas para la ejecución de las obras de **RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA**





AVENIDA DE LOS LABRADORES (GTA. FUENCALIENTE-GTA. PASTOR) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TRES CANTOS (MADRID).

Dicha intervención es de iniciativa municipal y abarca como emplazamiento las dos márgenes de la Avenida de los Labradores entre la Avenida de los Artesanos y la Avenida del Parque.

Por un lado, en cuanto a la instalación de alumbrado público exterior, se pretende optimizar la eficiencia, mejorar los niveles lumínicos y la uniformidad de la distribución de luz, limitando el resplandor nocturno o contaminación lumínica, y reduciendo la luz intrusa o molesta.

Con la distribución de puntos actuales y la tipología de puntos existente, luminarias con lámpara de descarga de VSAP instaladas en báculos de 12 m de altura con distancias entre puntos de más de 50 m., resulta que no existe una uniformidad adecuada, ni en la calzada ni en las aceras peatonales perimetrales, que permita tener un rendimiento visual adecuado, ni para vehículos ni para peatones.

Además, como ya se ha mencionado, con la actuación se mejorará la eficiencia energética de la instalación existente, ya que como se evidencia en el Proyecto se consigue iluminar mejor con menos potencia instalada, lo que redundará además en un importante ahorro energético.

Por otro lado, considerando la fuente de luz empleada, en este caso led, se consigue disminuir la luz molesta o intrusa, ya que, considerando las capacidades fotométricas de esta fuente de luz, se puede controlar perfectamente la direccionalidad de su emisión mediante las ópticas empleadas, en comparación con las lámparas de descarga que emiten en un ámbito de 360°.

Finalmente, además del ahorro energético, se consigue ahorro en el mantenimiento de la instalación, ya que la tipología de la fuente de luz empleada tiene certificada una vida útil de 50.000 h, frente a los 12.000 h de la tecnología actualmente instalada.

En el proyecto se definen las unidades de obra a realizar; se valoran económicamente con los precios unitarios vigentes adaptados a los precios de mercado; y se fijan las condiciones técnicas para realizar los trabajos proyectados.

El ámbito de actuación se circunscribe a lo descrito en el emplazamiento, reflejándose en la documentación planimétrica del proyecto.

Lo que se informa a los efectos oportunos

INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL
Cristina Vega Escobar
Fecha, firma y huella digital al margen



**Ayuntamiento de
Tres Cantos**
Servicios Técnicos Industriales

INFORME